



PODER LEGISLATIVO
LXIII LEGISLATURA
CAMPECHE

ACUERDO

La LXIII Legislatura del Congreso del Estado de Campeche acuerda:

NÚMERO 1

En términos de lo que establece el artículo 54 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, se declaran formalmente constituidos los grupos parlamentarios de los partidos políticos con representación ante el Congreso del Estado.

Quedan conformados de la manera siguiente:

Denominación: Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional

Coordinadora: Dip. Nelly del Carmen Márquez Zapata
Primer Subcoordinador: Dip. Jorge Alberto Nordhausen Carrizales
Segundo Subcoordinador: Dip. Francisco José Inurreta Borges
Dip. Merck Lenin Estrada Mendoza
Dip. Biby Karen Rabelo de la Torre
Dip. María de los Dolores Oviedo Rodríguez

Denominación: Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional

Coordinador: Dip. Ramón Martín Méndez Lanz
Primer subcoordinador: Dip. Emilio Lara Calderón
Segunda subcoordinadora: Dip. Ana Gabriela Sánchez Preve
Tercera subcoordinadora: Dip. Karla Guadalupe Toledo Zamora
Dip. Jorge Jesús Ortega Pérez
Dip. María del Carmen Guadalupe Torres Arango
Dip. Rigoberto Figueroa Ortiz
Dip. Ambrocio López Delgado
Dip. Carlos César Jasso Rodríguez
Dip. María Cruz Cupil Cupil
Dip. Claudia Muñoz Uicab
Dip. Leonor Elena Piña Sabido



PODER LEGISLATIVO
LXIII LEGISLATURA
CAMPECHE

Denominación: Grupo Parlamentario del Partido Morena.

Coordinador:	Dip. José Luis Flores Pacheco
Subcoordinador:	Dip. Ricardo Sánchez Cerino
Primera Subcoordinadora:	Dip. Teresa Xochitl Pitzahual Mejía Ortiz
	Dip. Joaquín Alberto Notario Zavala
	Dip. Eduwiges Fuentes Hernández
	Dip. Celia Rodríguez Gil
	Dip. Rashid Trejo Martínez
	Dip. Sofía del Jesús Taje Rosales
	Dip. Claudeth Sarricolea Castillejo
	Dip. Selene del Carmen Campos Balam
	Dip. María Sierra Damián

Con fundamento en el artículo 52 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, se le reconoce el carácter de representación legislativa con todas las consideraciones inherentes a su cargo, a los representantes de:

Partido de la Revolución Democrática.

Dip. Luis Alonso García Hernández.

Partido Nueva Alianza.

Dip. Oscar Eduardo Uc Dzul.

Dip. Dora María Uc Ehuan.

Partido del Trabajo.

Dip. Enrique Ku Herrera.

Dip. Etelvina Correa Damián.

Partido Verde Ecologista de México.

Dip. Alvar Eduardo Ortiz Azar.

TRANSITORIO

ÚNICO.- El presente acuerdo surte efectos a partir del día 2 de octubre de 2018. Publíquese en el Periódico Oficial del Estado.



PODER LEGISLATIVO
LXIII LEGISLATURA
CAMPECHE

Dado en el Salón de Sesiones del Palacio Legislativo, en la ciudad de San Francisco de Campeche, Campeche, a los dos días del mes de octubre del año dos mil dieciocho.

C. Leonor Elena Piña Sabido.
Diputada Secretaria.

C. Claudeth Sarricolea Castillejo.
Diputada Secretaria.